



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Gto.

Aviso de privacidad

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de estado de Guanajuato el 14 de Julio de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Denominación del Responsable: La administración pública municipal a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Gto., es una Institución pública responsable del debido tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles.

2. Domicilio del Responsable: Avenida 1ro. De Mayo #1598, zona centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato, dif.direccion@hotmail.com.

3. Datos personales sometidos a tratamiento:

- Firma
- CURP
- Credencial de Elector
- Comprobante de Domicilio
- Acta de Nacimiento (Mamá y menores)
- Nacionalidad
- Teléfono fijo y móvil
- Datos personales sensibles: (económico, integración y características familiares, vivienda y sus características, bienes materiales, limpieza personal, frecuencia y consumo de los alimentos, despensa, higiene personal y salud).

Así como cualquier otro dato personal y/o dato personal sensible en el marco de lo dispuesto por el Artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Los datos expuestos se enlistan de manera enunciativa más no limitativa.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Gto.

4. La finalidad del tratamiento de sus datos personales: Recabar los datos personales, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el banco de datos de cada dependencia y/o entidad de la presente Administración Pública Municipal.

5. El fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y la transferencia de datos.

En cuanto al tratamiento de datos personales, se encuentra fundamentado en el Artículo 7, 8 y 9 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

6. De las transferencias: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la ley. Contraloría Municipal es uno de los departamentos que solicita información ya que tienen la facultad interna para requerirla.

7. Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negatividad para el tratamiento de sus datos personales: La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial de vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) a través de los cuales tiene la facultad de:

- Conocer en todo momento quien dispone de sus datos y para que están siendo utilizados.
- Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Gto.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tienen como consecuencia una sanción.

8. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y Domicilio: Unidad de Acceso a la información en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, se encuentra ubicada en Hidalgo No, 373 interior 10, col. Centro, C.P. 38600, Tels. 417 17 118 03 00 ext. 208 en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs. o bien a través de la dirección electrónica www.acambaro.gob.mx/uaip/.

9. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página del municipio<http://www.transparencia-acambaro.gob.mx/>.

10. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicará por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página del municipio: <http://www.transparencia-acambaro.gob.mx/>

Responsables de los datos Personales.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, a 02 de junio del 2020. Lic. Claudia Rebeca Roldan Martínez.

LIC. CLAUDIA REBECA ROLDAN MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ACAMBARO, GTO

Av. 1ero de Mayo No. 1598, Centro, 38600
417 172 51 51 417 172 04 73
dif.direccion@hotmail.com